

4
Paisano, Dueno, y; deseoso de complacer
a Vm, solicite sin perdida de tiempo en
la contaduria pral de este conto la avili-
tacion de los dos creditos, que Vm me
incluie en su estimada de 18 del corr.^{te}
precedente a favor de d. Joachin de
Villanreal de los originales, que se pre-
sentaron en ella por parte del Reg.^{to}
de Cavalleria de la Reyna, y me lo
han devuelto sin aquel requisito, por
los reparos que indica esa esqula, y son
iguales a los propuestos anteriormente,
y aunque he pedido tambien noticia
de las vajas hechas en el credito de 30808-
R. y 8 mrs, hasta reducirle a 17955 y 14
para inteligencia de Vm, tampoco con-
ta mas Taxon que la que contiene
otra esqula, que con todos los demas

papeles devuelto.

Lo cierto es que esta Certificación es duplicada, y que está avilitada otra de igual *lha* y *lma*, que tal vez se habrá contrariado, en cuyo caso debe recurrirse a la Corte, y obtener R. D. para la avilitación de esta, que nunca podrá ser de mas *pouso* que la D. 19955 R. y 15 más para volútar su cobro de la R. Hacienda.

La de 223 R. y 10 más de R. no puede despacharse, respecto de que en la distribución de los créditos originales presentada por el Regimiento, no está comprendida esta partida, ni en ella ha quedado sobrante alguno, en que pueda tener carimiento esta cantidad.

No orens no haber logrado el gusto de servir a V. como quisiera, pero asegurado de mi verdadera obediencia, y circunstancia apreciable

7
De nro pavorance puede un emple-
axme en quanto sea de su obsequio,
interin luego a Dios que a un m.
año como dices. Zamora 29 de
Febrero de 1772.

Amo a un
Su mas at. to devoto serv. y asu.
Or. p. o.

19
do de Zamora
Barranecchia
B

7
D. Miguel de Palacios y Lerida.

de que vos acordareis, que yo
emprende de ser conde de
que yo sea el que yo sea
que es verdad, que yo sea
conde de

Yo soy el conde de
que yo sea el conde de

Yo soy el conde de
que yo sea el conde de

1500

Yo soy el conde de
que yo sea el conde de

Santo el Sabio
fundacion

Señor D. Juan de Alisano, Dueno, y J.
He diferido dar con-
tacion á la estimada de
Vn de 9 del corx^{te}, para
dar lugar a que en la
contaduria se hiciere
reconocim^{to} de nuevo de
los creditos y demas do-
cumentos presentados
con ellos por el Regim^{to}
de Cavalleria de la Rey-
na, y habiendose hecho
con efecto nada hemos
podido adelantar a lo

anteriores. ^{te} copuertos,
segun otra esqula de
oficial de aquella oficina
que acompaña con las
demas, sin embargo de
que tubo presente lo q
copone en esta parte
el Sr. D. Luis ^{de} ⁿ de Viba
na en sus papeles que
tambien devuelbo, por
lo q lo no hallo otro re
curso que el de acudir
al Co. ^{mo} ⁿ D. Miguel de
Murquiz en volúntad
de N. S. n, para q en
esta Cont. ^a se archive la
Cext. ^{en} de D. n Joachin de
Villareal que es este

en poder de Vm, por
los 12955 R.^{os} y 14 más en
que solo tiene carrim^{to}
en los creditos originales
del Reg.^{to} a la Reyna se
gún la distribución que
hizo de ellos aquel cuerpo,
mediante la qual tam
poco tiene carrim^{to} la
segunda Cert. de 223 R.^{os}
y 30 más de R.^{os} como lo
verá Vm por la citada
esquela. 7

Lo cierto es no se
me haia proporcionado
el quarto de complacen
arim, como quisiera,
Atestado de esta verd.
y m^{te} afectuosa propens.
en

puo Vm mandan
opre quanto gustare, m
entras luego a diez que
currida m. d. como
dico. Jam. 28 de Ab.

1772.

Am. de Vm de
mas at. ^{to} ^{cr.} ^{dep.} ⁹
y ap. ⁹

Do
Enn. de Lizeta
Barrenichia
R

Don Miguel de Salas y Lizeta.

con deseo de traer lo mas
regular, y arreglado en
-tricia, y equidad; y si con
-ficadas se hallara otro, q
se dese veria menos de
-peños, respeto, y parciali-
-dad es: Esto es lo q
-tara ala Grandeza, y mi-
-nisterio: Dios lo mantenga:
-ga en la Gracia del Rey
N. S. p. q. cres conviene
mucho para la quietud
pp. ca del Reino, y bien dela
-ta y q. y q. si caiera
abxia en Monzon de Noya.

El Excmo, q. ve manda
recosax del dex. Alba, en
ya segundo, y no lo parara
bien esinduda: En una Noya
su vida: Fue rocharre en
Catarrauca (su Patria) Oten,

En Bonafador del Monon: el Avampoto de esor Papeles
q. remiti con Oidores: Unvuelo Nro. con ellos, habyng. Ebul
thou au arive, q. no hai deprimax, y p. preventax: Dapue otro
mas diluado, capreando todos los bounges, q. con tan de esor
Cartas, y razon. de opimela, y Comoras, p. q. sum. en Ombra.

